

Expediente: **402/17**

Carátula: **PEDRAZA CELINA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/04/2025 - 04:44**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *ORTIZ, ELBA ROSA-TERCERO*

30716271648835 - *HEREDEROS DE DOLORES DEL CARMEN MOLINA DE CORONEL, -DEFENSOR DE AUSENTES*

20077976656 - *PEDRAZA, CELINA DEL CARMEN-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 402/17



H20901751339

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : PEDRAZA CELINA DEL CARMEN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 402/17

Concepción, 09 de abril de 2025

Proveyendo escrito presentado por Mesa de entradas Centro Judicial Concepcion, tengase presente lo informado, a conocimiento del interesado..-

Proveyendo escrito presentado por el Dr. Costilla Julio Cesar, tengase por cumplido previo de fecha 03/04/2025, tengase por acompañado copia certificada del acta de defunción del Sr. Manuel Esteban Ortiz. Y tengase presente lo manifestado respecto de la existencia de herederos, como así también que desconoce se haya iniciado sucesión del Sr Manuel Esteban Ortiz.

A lo solicitado, oportunamente, una vez que se encuentren recepcionados los demas informes remitidos a mesa de entradas de los distintos Centro Judiciales.- AMF.-

Actuación firmada en fecha 09/04/2025

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.